



I. MUNICIPALIDAD CHONCHI
DIRECCIÓN DE OBRAS

DECRETO EXENTO Nº 1.776.

CHONCHI, 29 de Julio de 2014.

VISTOS:

1.- Los antecedentes, el Fallo del Tribunal Electoral Regional, de fecha 29 de Noviembre de 2012, la Sesión de Instalación del Concejo Municipal de fecha 06 de Diciembre de 2012, y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Decreto Exento Nº 1.772 de fecha 29 de Julio del 2014, que designa en calidad de Alcalde (S) a Doña Sonia Córdova Arroyo.

CONSIDERANDO:

1.- La carta ingresada con fecha 28 de Julio de 2014, en la cual el Contratista Don Aliro Cárcamo Vargas, solicita la Recepción única y Definitiva del Proyecto "Mejoramiento Instalación Eléctrica Gimnasio Municipal".

2.- El Acta de Recepción Única y Definitiva del Proyecto "Mejoramiento Instalación Eléctrica Gimnasio Municipal" de fecha 29 de Julio de 2014.

DECRETO:

Apruébese el Acta de Recepción Única y Definitiva del Proyecto "MEJORAMIENTO INSTALACION ELECTRICA GIMNASIO MUNICIPAL", de fecha 29 de Julio de 2014, realizado por el Contratista Don Aliro Cárcamo Vargas.

NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ANOTESE,

COMUNÍQUESE,



LUIS PAULONE ÁLVAREZ
Secretario Municipal

MLP/jgb.

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Decretos Exentos.
- C.c. Dirección Administración y Finanzas.
- C.c. Dirección de Obras (2).



SONIA CÓRDOVA ARROYO
Alcalde (S)